



INE-CT-ACAM-0027-2024 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	Raul Antonio Arnaut Mendoza
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	21/06/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424002965
e.	Folio interno asignado:	UT/24/02847
f.	Información solicitada:	<p><i>“ Si bien es cierto que está por generarse una reforma electoral en la que los Organismos Públicos Locales Electorales están por desaparecer, no menos cierto es que esa reforma aún está en el aire, y que no puede ser justificante para que entes como el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur deje asuntos inconclusos en temas de transparencia y rendición de cuentas.</i></p> <p><i>Hay varias inquietudes en cuanto a temas administrativos, y deseo plasmar aquí algunas de las inquietudes más importantes, esperando que se puedan generar las solicitudes de información al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para responder a estas inquietudes, o incluso, las auditorías que se consideren pertinentes derivado de las respuestas (o las no respuestas) que se dé a estas preguntas. Y por supuesto, que en caso necesario, se generen las sanciones correspondientes de acuerdo a la normatividad que resulte aplicable.</i></p> <p><i>Dudas respecto a la Contraloría General del Instituto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Si bien, se sabe que a partir de la publicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur se estableció un plazo máximo de duración de quien ocupe el cargo de Contralor, se requiere saber qué trámite se hizo por el instituto estatal electoral para ocupar el puesto em 2023, y porqué se dejó en dicho puesto a la misma persona que estaba como contralor general desde 2014.</i><i>• Respecto a la rendición de cuentas que realiza la contraloría general del instituto estatal electoral de baja california sur, se requiere saber qué autoridad revisa o audita específicamente que la contraloría general cumpla sus funciones. En su caso, se solicita que se indique cuál es el procedimiento (diagrama de flujo) que se sigue para requerirle información, y en su caso, auditar a la contraloría.</i>



INE-CT-ACAM-0027-2024 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none">• <i>Respecto a las facultades que tiene la contraloría general, se requiere que informe, desde 2014, que actividades ha realizado en los siguientes aspectos, y qué resultados ha obtenido.</i> • <i>Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto;</i> <p><i>Además de lo que se pueda indicar en este rubro, se requiere dar respuesta a las siguientes preguntas específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿Qué tipos de auditoría realiza la contraloría general del instituto?</i>• <i>¿Qué normas o criterios se siguen para garantizar la independencia mental en los trabajos que realiza la contraloría general?</i>• <i>¿Cuentan con una matriz de riesgos para efecto de conocer los rubros a los cuales hay que ponerle más atención en la realización de las auditorías?</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;</i> <p><i>Además de lo que se pueda indicar en este rubro, se requiere dar respuesta a las siguientes preguntas específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿Qué normatividad es considerada como guía o base, tanto interna como externa, para la realización de las auditorías al instituto estatal electoral de baja california sur?</i>• <i>¿Se cuenta con un sistema electrónico para la realización de las auditorías?</i>• <i>¿Cómo se capacita el personal de la contraloría general para las auditorías que debe realizar?</i>• <i>¿Qué principios se siguen por el personal adscrito a la contraloría general para el cumplimiento de sus funciones?</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos;</i> <p><i>Además de lo que se pueda indicar en este rubro, se requiere dar respuesta a las siguientes preguntas específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿a quién le presenta los resultados de la evaluación de los informes de avance de la gestión financiera? ¿son de naturaleza preventiva o correctiva? ¿qué efectos tienen estas evaluaciones?</i>



INE-CT-ACAM-0027-2024 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>¿a quién le presenta los resultados de la evaluación de los procesos concluidos? ¿son de naturaleza preventiva o correctiva? ¿qué efectos tienen estas evaluaciones?</i> • <i>¿Realiza auditorías de desempeño?</i> • <i>¿Cómo da a conocer los resultados de las auditorías de desempeño?</i> • <i>Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto;</i> <p><i>Además de lo que se pueda indicar en este rubro, se requiere dar respuesta a las siguientes preguntas específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>¿Existe un manual para la elaboración de los programas anuales de trabajo del instituto?</i> • <i>¿Cómo se diseña el programa anual de trabajo? De ser así, ¿Cómo se evalúa? ¿Cómo se valoran los resultados obtenidos? ¿Cómo los resultados se toman en consideración para elaborar los programas anuales de trabajo de los siguientes ejercicios?</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes;</i> <p><i>Además de lo que se pueda indicar en este rubro, se requiere dar respuesta a las siguientes preguntas específicas:</i></p> <p><i>Dudas respecto a las Auditorías de Desempeño: El instituto estatal electoral de baja california sur realiza actividades muy específicas y especializadas, en las que solo se puede entender si ha alcanzado los resultados esperados realizando auditorías de desempeño. En ese sentido, se requiere saber si, desde 2014, se han realizado auditorías de desempeño en los siguientes renglones, quién las ha realizado, qué resultados se han obtenido, y en su caso, qué sanciones se han aplicado: (...)" (Sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>21/06/2024 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)</p>
h.	Motivo de la ampliación:	La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales está realizando gestiones con las áreas para emitir respuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0027-2024 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica